



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000425-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre el nuevo modelo de ordenación territorial, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre el nuevo modelo de ordenación territorial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el medio rural es el objetivo que persigue el nuevo modelo de ordenación del territorio que está impulsando la Junta de Castilla y León.

La necesidad de poner en marcha un nuevo modelo de ordenación del territorio surgió a propuesta de las más de 140 entidades consultadas en el proceso de elaboración de la Agenda para la Población. Este compromiso se incluyó en el programa electoral del Partido Popular y es uno de los compromisos del discurso de investidura del actual Presidente de la Junta.



El proceso de ordenación del territorio se consideró imprescindible que contara con la participación de todos los colectivos e instituciones afectadas, y por ello se constituyó el pasado mes de octubre la Mesa para la Ordenación del Territorio en la que están presentes los grupos de esta Cámara, agentes económicos y sociales, organizaciones profesionales agrarias y las entidades locales que ha designado la Federación Regional de Municipios y Provincias. A la Mesa se le entregó un documento base con una propuesta de modelo, conocido por la sociedad castellana y leonesa. Se han mantenido también reuniones con los grupos de acción local presentes en el medio rural de la Comunidad.

Asimismo, se han constituido dos grupos de trabajo, uno sobre municipios y otro sobre Diputaciones que están trabajando intensamente y está previsto que realicen sus aportaciones antes del verano. Paralelamente se ha constituido un grupo técnico de trabajo con secretarios de ayuntamiento.

La propuesta inicial del nuevo modelo de ordenación del territorio se está explicando en todos los municipios de la Comunidad. En estos momentos se ha expuesto en más de 1.600 municipios, y se prevé llegar a los 2.248 municipios antes del verano, de forma que todos los municipios tengan la oportunidad de formular sus sugerencias, alegaciones y críticas, expongan sus problemas concretos y se pueda recoger así la opinión y valoración de todos y cada uno de los municipios de la Comunidad. Es por tanto el proceso más participativo de todos los que se han llevado a cabo en Castilla y León desde la existencia de la Comunidad Autónoma. Todos han sido o van a ser escuchados, y todos han tenido oportunidad de plantear sus sugerencias y mejoras al modelo, porque este es un asunto de Comunidad.

El modelo parte de una premisa fundamental: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos buscando fórmulas que permitan a los municipios prestar los servicios que la normativa establece de forma más eficiente, y todo ello sin crear nuevas estructuras administrativas. Para ello se propone que aquellos municipios que voluntariamente se sumen al modelo, se asocien en los llamados "distritos de interés comunitario", que serán nuevas unidades prestadoras de servicios por delegación de competencias desde los ayuntamientos, y al mismo tiempo la unidad básica de ordenación del territorio. Los ayuntamientos mantendrían un núcleo de competencias conservando en todo caso potestades administrativas básicas o esenciales. Se plantea la existencia de dos tipos de distritos, rurales y urbanos. Los primeros serán fruto de la asociación voluntaria de municipios rurales y los segundos estarán constituidos por los núcleos de población de más de 20.000 habitantes que no necesitarán unirse con otros.

Los distritos de interés comunitario se agruparán en Áreas funcionales, como herramientas de planificación. Está previsto que existan dos tipos de áreas funcionales: las estables, constituidas por distritos urbanos y rurales, y las estratégicas, constituidas por distritos rurales para la resolución de problemas particulares de cada zona, mientras éstos persistan.

El mapa territorial no estaría completo sin concretar el papel de las Diputaciones en el modelo. Las Diputaciones son esenciales en su papel de apoyo a los pequeños municipios, por ello es imprescindible redefinir y modernizar su cartera de servicios, racionalizando la cooperación económica, mejorando la cooperación funcional y potenciando los instrumentos de cooperación con la administración autonómica.



El nuevo modelo de ordenación planteado persigue también la reordenación del mapa de mancomunidades existente.

Defendemos así la existencia de todos los municipios de la Comunidad, haciéndolos más viables económicamente, porque la gestión de algunas de sus competencias desde los distritos de interés comunitario generará economías de escala al hacer más eficiente el uso de los recursos municipales.

El nuevo modelo de ordenación del territorio se está planteando, desde el diálogo y la participación de todos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la asociación voluntaria de municipios para generar economías de escala.

La plasmación del nuevo modelo de ordenación del territorio se realizará en una Ley de Gobierno, Ordenación y Servicios en el territorio que debería estar elaborada antes de finalizar el año.

El Grupo Parlamentario Popular considera que estamos ante un asunto de Comunidad, y que es esencial que esta Cámara se pronuncie sobre el mismo, sin olvidar que todos los grupos parlamentarios forman parte de la Mesa de ordenación del territorio constituida hace ya más de ocho meses, y que allí se ha dado ocasión, desde el primer momento, para realizar aportaciones o críticas al modelo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Continuar impulsando, desde el diálogo en el seno de la Mesa Ordenación del Territorio, los Grupos de Trabajo creados al efecto y las reuniones territoriales con los alcaldes, el nuevo modelo de ordenación del territorio, basado en la asociación voluntaria de municipios para generar economías de escala que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.- Avanzar así en el fortalecimiento de los municipios de Castilla y León que asegure el cumplimiento con eficiencia de sus competencias y la necesaria representatividad en defensa de los intereses de los mismos.

3.- Redefinir el papel de las Diputaciones Provinciales, reconociendo su función esencial en el mundo rural, para que vuelquen todos sus esfuerzos en el apoyo a las asociaciones voluntarias de municipios y a los pequeños municipios.

4.- Presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley que dé adecuado amparo normativo al modelo de ordenación del territorio en Castilla y León.

5.- Plantear el modelo de ordenación del territorio al Gobierno de España, como modelo que se ajusta a las peculiaridades y características del territorio de Castilla y León, que cree en el municipalismo y en papel de las Diputaciones Provinciales”.

Valladolid, 30 de mayo de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo